



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
62 Años

ACUERDO No. 06 DE 2008

15 ABR. 2008

Por el cual se modifica el Acuerdo 025 del 22 de diciembre de 2004

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la autonomía consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Nacional y en especial por las facultades conferidas por los Artículos 28 y 65 de la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 011 del 10 de abril de 200.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos..."

Que la Resolución No. 2774 del 13 de noviembre del 2003 expedida por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, define las características específicas de Calidad de los Programas de Pregrado en Economía, especialmente en el Artículo 1° donde se determina no incluir otras denominaciones o énfasis.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 025 del 22 de diciembre de 2004 aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de Economía con énfasis en Negocios Internacionales.

Que la Resolución 4171 del 16 de septiembre de 2005, el Ministerio de Educación Nacional resuelve la solicitud de registro calificado del programa de pregrado en ECONOMÍA.

Que el Ministerio de Educación Nacional le asignó al Programa el registro SNIES 112143300001100111500.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo 025 del 22 de diciembre de 2004 quedando así: APROBAR la creación, organización y desarrollo del Programa de ECONOMÍA de la Facultad de Administración y Economía.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **15 ABR. 2008** de 2008

PRESIDENTE DEL CONSEJO,

JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Sandra P.